



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PRESIDENCIA, PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO Y CONSEJO EJECUTIVO

5651

*Aprobación de las bases reguladoras de las ayudas económicas del instituto mallorquín de asuntos sociales a entidades y a empresas que contraten a personas que tengan la condición de titulares de la renta mínima de inserción*

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2013, acordó:

Primero. Aprobar inicialmente las bases reguladoras de las ayudas económicas a entidades y a empresas que contraten a trabajadores que tengan la condición de titulares de la Renta Mínima de Inserción.

Segundo. Someter el expediente a información pública mediante la inserción de los correspondientes anuncios en el tablón de edictos del IMAS y en el Boletín Oficial de les Illes Balears para que todas las personas que estén interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, en el plazo de treinta días a contar desde la inserción del correspondiente anuncio en el boletín, y solicitar los informes y dictámenes pertinentes.

Palma, 15 de marzo de 2013

**Por delegación, el secretario general**

(Decreto de día 4 de septiembre de 2012, BOIB núm 147, de 9 de octubre)

Jeroni M. Mas Rigo

